

**LA FUNDACIÓN
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ENDOCRINOLOGÍA PEDIÁTRICA**

Convoca:

**BECAS DE
INTERCAMBIO
EN SERVICIO Y/O
UNIDADES DE
ENDOCRINOLOGÍA
PEDIÁTRICA**

2026

PATROCINADO POR:

SANDOZ



LA FUNDACIÓN SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ENDOCRINOLOGÍA PEDIÁTRICA Convoca: **BECAS DE INTERCAMBIO** en Servicios y/o Unidades de Endocrinología Pediátrica 2026

PATROCINADO POR: SANDOZ

**EL OBJETIVO DE ESTAS BECAS ES INCREMENTAR E INCENTIVAR EL INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS
EN EL ÁREA DE ENDOCRINOLOGÍA PEDIÁTRICA EN SU VERTIENTE CLÍNICA**

BASES DE LA CONVOCATORIA:

- 1.** Se convocarán anualmente 2 becas internacionales dotadas con 4.500 € cada una, para una estancia en un centro formativo internacional.
- 2.** Esta beca está orientada al personal clínico que trabaje o esté vinculado a una unidad de Endocrinología Pediátrica perteneciente a un centro español.
- 3.** La duración de la estancia en el centro formativo elegido será de cuatro semanas.
- 4.** Los requisitos que deberán cumplir los aspirantes a estas becas son:
 - Ser socio de la SEEP con el pago de la cuota anual al día.
 - Los aspirantes deben ser funcionarios y demás personal al servicio de las Administraciones públicas y/o personal docente e investigador de las universidades en España. En caso de que no se cumpla este último requisito, se podrá valorar la candidatura, pero si se le llega a otorgar la beca al aspirante, el importe no estará exento de tributación en el IRPF, tal y como establece el artículo 7.j) de la Ley 35/2006".
 - Currículum Vitae abreviado del candidato (máximo 10 páginas).
 - Presentar una memoria que incluirá:
 - Datos de filiación y puesto de trabajo actual del solicitante.
 - Proyecto de intercambio: objetivos, justificación y actividades a desarrollar durante la estancia en el Servicio y/o Unidad de Endocrinología Pediátrica internacional para el que se realiza la solicitud (máximo 10 páginas).
 - Carta de autorización del centro de origen y del centro de acogida para dicha estancia en el que se especifique la duración de la misma.
- 5.** Las solicitudes se remitirán a la secretaría de la FSEEP mediante el formulario online adjunto a las bases de las becas. El plazo límite de la presentación de solicitudes finaliza el 28 de febrero de 2026.
- 6.** El Jurado estará formado por cinco miembros de la SEEP designados por la Junta Directiva de la Sociedad Española de Endocrinología Pediátrica (Patronato de la FSEEP) con voz y voto, actuando como Secretario del Jurado, con voz pero sin voto, un miembro de Sandoz Farmacéutica S.A.
- 7.** Las Becas serán entregadas durante el 48º Congreso de la Fundación Sociedad Española de Endocrinología Pediátrica que se celebrará en Barcelona del 27 al 29 de mayo de 2026 .
- 8.** En el supuesto que una o más becas quedasen desiertas, el Jurado trasladará sus competencias a la FSEEP, la cual decidirá su transferencia a la siguiente convocatoria o a actividades, previo acuerdo con Sandoz Farmacéutica S.A y con fines de formación.
- 9.** Los beneficiarios de dichas becas no podrán presentarse a futuras convocatorias de estas mismas Becas de la FSEEP en un plazo de 3 años.
- 10.** Estas becas pueden ser acumulativas con otro tipo de ayuda de otras instituciones y/o organismos públicos sin ánimo de lucro, pero son excluyentes con otras Becas de la FSEEP del mismo año.
- 11.** La participación en la convocatoria a estas becas implica la aceptación de estas bases, así como el fallo inapelable del Jurado.

